

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.C.DIC. 128

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía NEIRA Y PACHECO ASOCIADOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo del Cantón CUENCA, el 14/Febrero/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía NEIRA Y PACHECO ASOCIADOS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 5 MAR. 2007

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7125442
Nro. Trámite 3.2007.45

encargo la publicación del texto que antecede.
Me hago responsable de su contenido.

Cédula No. 0102745445

Nombre Lenin Neira

Firma

2x3
01-664-9-100

DO Y FE: Que en esta fecha he dado cumplimiento a la presente resolución. Cuenca, marzo 21 del 2.007

EL NOTARIO:



NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

[Firma manuscrita]

Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 143 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 23 de Marzo del 2007.

[Firma manuscrita]
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

